



05 JUL 2023

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....10:26.....Hs.
Exp. N°.....52015.....c.d.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga la construcción de viviendas sociales en la ciudad de Pueblo Esther, departamento Rosario.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Pueblo Esther, ubicada en el sur del departamento Rosario, es la ciudad número 56 de la provincia. En efecto, fue declarada ciudad en el año 2018. Está ubicada a 18 kilómetros de Rosario y se estima que cuenta con más de 12 mil habitantes. Tiene una extensión territorial de 28,60 km² y su área residencial queda definida en una superficie aproximada de 7,4 km².

Ha crecido exponencialmente producto de un proceso de migración acelerado desde las grandes ciudades aledañas. Paralelamente a ese rápido crecimiento, no se lo ha acompañado de la prestación correlativa de servicios esenciales, por lo que hoy padece las consecuencias de la falta de planificación.

En efecto, los servicios esenciales son insuficientes para atender a una población creciente que los demanda y es aquí, entre otros aspectos donde se advierte la ausencia del Estado.

Es el caso de la falta de construcción de viviendas sociales, muy demandada por sectores sociales que no tienen forma de acceder a una vivienda digna sin la asistencia social pública.

Esta imposibilidad de acceso genera un aumento desmedido en el precio de los alquileres ante la falta de oferta de viviendas, lo que ocasiona un grave perjuicio a la economía familiar. En estos términos nos lo manifestó un grupo de vecinos quienes señalan que esta situación atenta también contra la planificación familiar, por lo que es imperiosa una urgente acción en el marco de las políticas públicas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

- 2023 – AÑO DEL 40º ANIVERSARIO